

INFORME N° 370-2006-AGN/OGAJ

A : Lic. Teresa Carrasco Cavero
Jefa Institucional

DE : Dr. Lizardo Pasquel Cobos
Director General de la OGAJ-AGN

ASUNTO : Revisión de fichas de pedido relacionadas al caso
César Mexicano

REFERENCIA : Informe N°077-2006-AGN/DNAH
Informe N°117-2006-AGN/DNAH-DAC

FECHA : Lima, 25 de octubre de 2006

Tengo el agrado de dirigirme a usted en atención al asunto del documento de la referencia, acerca del cual esta Asesoría se permite emitir la siguiente opinión:

Estando a las afirmaciones realizadas por la Dirección Nacional de Archivo Histórico y la Dirección de Archivo Colonial, en los informes señalados en la referencia, es pertinente acceder a la pericia solicitada por esta, a fin de determinar si César Roberto Mexicano Ramos utilizó el nombre del investigador César Nestarez, para solicitar documentos, y si las anotaciones encontradas entre los documentos incautados, fueron realizadas por él mismo.

Respecto a la falta de rúbrica y a la falta de consignación en las papeletas de pedido del nombre del solicitante, corresponde a las mencionadas direcciones tomar las medidas correctivas del caso, a fin de cumplir con lo dispuesto en el Reglamento de la Sala de investigaciones, asimismo, lo informado deberá ser puesto en conocimiento de la Oficina General de Auditoría para la evaluación de las responsabilidades del caso por el incumplimiento de las disposiciones del Reglamento de la Sala de investigación al momento de atender las solicitudes.



Finalmente, esta Asesoría recomienda remitir lo informado por la Dirección Nacional de Archivo Histórico y la Dirección de Archivo Colonial a la Procuraduría Pública del Ministerio de Justicia, para su remisión al Ministerio Público, permitiendo que la investigación realizada, a César Roberto Mexicano Ramos, por la Policía Nacional, cuente con mayores indicios.

Atentamente.



ARCHIVO GENERAL DE LA NACION
Oficina General de Asesoría Jurídica

DR. LIZARDO PASQUEL COBOS
Director General

Adj. antecedentes: treinta y cuatro (34) folios
Proyecto de Oficio a la PPMJ